



Excmo. Ayuntamiento de Puente de Génave

BANDO

D. Francisco García Avilés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puente de Génave (Jaén):

HACE SABER:

Que dado que es de interés del Ayuntamiento que presido impulsar políticas contra la despoblación rural y fijar la población al territorio, principalmente la juventud, se va a sortear el arrendamiento de varias parcelas de olivar de la finca "La Vicaría", que son de propiedad municipal, entre aquellos y aquellas vecinas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Personas empadronadas y residentes en el municipio hasta 40 años inclusive
- Ingresos anuales +25 % agrícolas
- Contrato limitado a un miembro por familia

Los interesados tendrán un plazo de 5 días, a contar desde la fecha de la presente, para dirigir su solicitud al Ayuntamiento y solicitar más información sobre las parcelas que serán objeto de arrendamiento.

Lo que se hace público para el interés general.

Puente de Génave 1 de Abril de 2024

